



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN

PORTOVIEJO

INFORME NARRATIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

PORTOPARQUES EP.
Junio - 2025

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	CONTEXTO GENERAL.....	3
2.1.	Resumen Ejecutivo	3
2.2.	Misión, Visión.....	4
2.2.1.	Misión	4
2.2.2.	Visión	4
2.3.	Competencias de PORTOPARQUES EP.....	4
3.	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.	4
3.1.	Planificación y Cumplimiento del Plan de Trabajo 2024 e Indicadores de los Planes y Proyectos Operativos del Plan Estratégico Institucional (PEI).....	4
4.	GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN.....	5
4.1.	Resultados de la ejecución presupuestaria general	5
4.2.	Resultados de la Contratación Anual	7
5.	CONSULTA CIUDADANA PARA RENDIR CUENTAS	7
6.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024	9
7.	FIRMA DE RESPONSABILIDAD	9

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y de carácter universal. Este proceso involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios, o sus representantes legales, quienes tienen la obligación de informar y someterse a la evaluación de la ciudadanía respecto a sus acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones y en la administración de los recursos públicos.

También lo enmarcado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana **Art. 93.-** Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad.

Cumpliendo con su obligación ante la ciudadanía este Informe contiene los siguientes puntos:

El primer punto la introducción.

El segundo punto se refiere a temas institucionales como son: la misión y visión de la Empresa Pública Municipal de Parques, Cementerios, Áreas verdes, Zonas de Recreación y Espacios Culturales de Portoviejo, competencias, funciones y resumen ejecutivo.

El tercer punto detalla la Planificación y Cumplimiento del Plan de Trabajo 2024 e Indicadores de los Planes y Proyectos Operativos del Plan Estratégico Institucional (PEI).

El cuarto punto comprende los Resultados de la Ejecución Presupuestaria General y los Resultados de la Contratación Anual.

El quinto punto enmarca las consultas ciudadanas para rendir cuentas y finalmente sexto punto comprende el cumplimiento del plan de trabajo de rendición de cuentas 2024.

2. CONTEXTO GENERAL

2.1. Resumen Ejecutivo

El presente informe de rendición de cuentas expone la gestión institucional de PORTOPARQUES EP durante el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. La empresa tiene como misión gestionar con responsabilidad social y ambiental los parques, cementerios, áreas verdes, zonas recreativas y espacios culturales del cantón Portoviejo.

Durante el año 2024, se ejecutaron planes estratégicos con un enfoque en la sostenibilidad urbana y atención ciudadana. Entre los principales logros destacan:

- Plan de mantenimiento continuo de áreas verdes con un presupuesto de \$2.345.787,45 y una ejecución del 82,47%, logrando intervenir más de 633 mil m² de áreas verdes y espacios públicos; y atender el 85,72% de solicitudes ciudadanas.
- Plan de fortalecimiento institucional, con una ejecución del 99,31%, que incluyó 5 capacitaciones y la formación de 149 servidores públicos.
- Plan de comercialización y marketing, alcanzando un 39,68% de ejecución y la concesión de 42 espacios.

En el ámbito financiero, la ejecución presupuestaria total alcanzó el 86,46% sobre un presupuesto codificado de \$3.510.820,83. Los ingresos provienen en su mayoría de tasas, transferencias públicas y cuentas por cobrar. En cuanto a egresos, se priorizaron gastos en personal, bienes y servicios para inversión.

A nivel de contratación pública, se adjudicaron 40 procesos por un valor total de \$798.112,57, incluyendo contratos por ínfima y menor cuantía, catálogo electrónico y subasta inversa.

Como parte del proceso participativo, se realizaron dos mesas temáticas de consulta ciudadana que permitieron responder inquietudes sobre servicios como poda privada, manejo de desechos infecciosos y planificación arbórea. También se evidenció el compromiso ciudadano con el presupuesto destinado al mantenimiento de áreas verdes e infraestructura urbana y rural, el cual fue reformado a \$2.345.787,45.

2.2. Misión, Visión

2.2.1. Misión

Gestionar de manera efectiva el mantenimiento, adecuación y supervisión de los parques, cementerios, áreas verdes, zonas de recreación, espacios culturales de la ciudad y la correcta prestación de los servicios que éstos ofrecen a la ciudadanía portovejense, a través de la intervención de los espacios de forma planificada, honesta y organizada, con responsabilidad social y ambiental; garantizando así un paisaje urbano que deja huellas positivas.

2.2.2. Visión

Al 2031 somos una empresa pública sólida, eficiente, social y ambientalmente responsable que es reconocida a nivel provincial por la correcta administración de los Parques, Cementerios, Áreas Verdes, Zonas de Recreación y Espacios Culturales en total cumplimiento de los estándares y normativa legal vigente.

2.3. Competencias de PORTOPARQUES EP.

Dentro de lo que menciona la ORDENANZA QUE REGULA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO del capítulo VII, **Art. 176.-** PORTOPARQUES EP tiene por objeto gestionar, desarrollar y administrar los parques, cementerios, áreas verdes, zonas de recreación y espacios culturales del cantón Portoviejo. Igualmente competará a la Empresa las demás actividades accesorias, complementarias o derivadas de este objeto empresarial; entre otras, aquellas relativas al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, así como el acceso y participación del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES
Construir y habilitar la infraestructura de parques, áreas verdes, zonas recreacionales y espacios culturales.
Administrar, mantener, promover, arrendar, desarrollar y gestionar bienes y servicios a través de parques, áreas verdes, zonas recreacionales y espacios culturales.
Realizar eventos, espectáculos públicos o privados, capacitaciones, foros y actividades similares dentro de parques, áreas verdes, zonas recreacionales y espacios culturales.
Construir, administrar, mantener y gestionar los cementerios y sus servicios complementarios.

Fuente: Las competencias se encuentran señaladas en Capítulo VII, artículo 178 de la ORDENANZA QUE REGULA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO.

3. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

3.1. Planificación y Cumplimiento del Plan de Trabajo 2024 e Indicadores de los Planes y Proyectos Operativos del Plan Estratégico Institucional (PEI).

TABLA 1: Ejecución de Plan de Trabajo e indicadores de los planes operativos del PEI.

Plan - Proyecto	Presupuesto Codificado	Presupuesto Devengado	% de Ejecución	Indicador	Meta del indicador	Resultado del indicador	Observación
PLN-2024-01890 PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO DE LAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL CANTÓN PORTOVIEJO	\$2,345.787,45	\$ 1,934.528,74	82,47%	Porcentaje de mantenimiento de áreas verdes y espacio público intervenidos	70,00 %	70,05 %	Total, metros cuadrados intervenidos 633.357,57 m2, se reportó en sigestión hasta el mes de diciembre.
				Porcentaje de atención de las solicitudes ciudadanas recibidas	80%	85,72 %	Se atendieron 423 solicitudes ciudadanas el cual se reporta en la plataforma de sigestión.

PLN-2024-01899 PLAN DE COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING PARA LOS PARQUES EMBLEMÁTICOS DEL CANTÓN PORTOVIEJO	\$ 93,919,48	\$ 37,267,52	39,68%	Número de Espacios concesionados	44	42	42 espacios concesionados
PLN-2024-01900 PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 1,071.113,90	\$ 1,063.775,48	99,31%	Número de sesiones de directorio	4	8	Se realizaron 8 directorios
				Número de Capacitaciones	5	5	Se realizaron 5 capacitaciones
				Número de Personal Capacitado	140	149	Se realizo la capacitación del Reglamento interno de trabajo y código de ética a 149 servidores.

FUENTE: Área de Planificación y Control de Gestión.

4. GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN

4.1. Resultados de la ejecución presupuestaria general

TABLA 1: Ingresos 2024

Código	Partida	Codificado	Devengado	% cumplimiento
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1199975,12	1199975,12	100,00%
1301	TASAS GENERALES	1014373,40	1014373,40	100,00%
1303	TASAS DIVERSAS	185601,72	185601,72	100,00%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	358266,83	358266,83	100,00%
1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	358266,83	358266,83	100,00%
19	OTROS INGRESOS	29902,78	29902,78	100,00%
1904	OTROS NO OPERACIONALES	29902,78	29902,78	100,00%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1024000,00	1024000,00	100,00%
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1024000,00	1024000,00	100,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	898676,10	898676,10	100,00%
3801	CUENTAS PENDIENTE POR COBRAR	898676,10	898676,10	100,00%
	TOTALES:	3510820,83	3510820,83	100,00%

FUENTE: Dirección Financiera (SAFT)

TABLA 2: Egresos 2024

Código	Partida	Codificado	Devengado	% Cumplimiento
51	GASTOS EN PERSONAL	707903,58	707771,01	99,98%
5101	REMUNERACIONES BASICAS	548926,40	548793,83	99,98%
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	63982,82	63982,82	100,00%
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	76995,72	76995,72	100,00%
5107	INDEMNIZACIONES	17998,64	17998,64	100,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1301384,04	890195,07	68,40%
5301	SERVICIOS BASICOS	60482,64	55734,81	92,15%
5302	SERVICIOS GENERALES	800425,34	540367,17	67,51%
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	0,00	0,00	0,00%
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	126147,01	60004,63	47,57%
5305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	219641,65	159562,76	72,65%
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	21961,00	11062,00	50,37%
5307	GASTOS EN INFORMATICA	3397,68	3397,68	100,00%
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	67622,97	59638,03	88,19%
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1705,75	427,99	25,09%
57	OTROS GASTOS	15071,48	12521,08	83,08%
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	8756,25	7253,93	82,84%
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	4728,98	4421,15	93,49%
5703	DIETAS	1586,25	846,00	53,33%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	839691,21	839411,28	99,97%
7101	REMUNERACIONES BASICAS	627371,77	627091,84	99,96%
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	92231,01	92231,01	100,00%
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	119764,18	119764,18	100,00%
7107	INDEMNIZACIONES	324,25	324,25	100,00%
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	291262,60	238896,04	82,02%
7302	SERVICIOS GENERALES	208117,60	208117,60	100,00%
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	6900,00	6900,00	100,00%
7305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	64750,00	12383,44	19,13%
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	5800,00	5800,00	100,00%
7307	GASTOS EN INFORMATICA	5695,00	5695,00	100,00%
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	40957,45	32226,79	78,68%
8401	BIENES MUEBLES	40957,45	32226,79	78,68%
97	PASIVO CIRCULANTE	314550,47	314550,47	100,00%
9701	DEUDA FLOTANTE	314550,47	314550,47	100,00%
	TOTALES:	3510820,83	3035571,74	86,46%

FUENTE: Dirección Financiera (SAFT)

TABLA 3: Ejecución Presupuestaria 2024

TOTAL, DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
3,510,820.83	2,024,359.10	1,610,487.16	1,171,911.26	1,110,534.11	77.5 %

FUENTE: Dirección Financiera (SAFT)

4.2. Resultados de la Contratación Anual

TABLA 4: Resultados de la Contratación Anual 2024

TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO TOTAL ADJUDICADOS	VALOR TOTAL DE ADJUDICADOS	NÚMERO TOTAL DE FINALIZADOS	VALOR TOTAL DE FINALIZADOS
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	12	\$ 542.678,11	12	\$ 542.678,11
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	\$ 19.710,08	1	\$ 19.710,08
ÍNFIMA CUANTÍA	23	\$ 76.098,27	23	\$ 76.098,27
MENOR CUANTÍA	4	\$ 159.626,11	4	\$ 159.626,11

FUENTE: Área de Contratación Pública

5. CONSULTA CIUDADANA PARA RENDIR CUENTAS

TABLA 1: Preguntas Ciudadanas generadas a través de las dos mesas temáticas ejecutadas en el proceso de la Rendición de Cuentas 2024.

Tema/Pregunta	Datos del ciudadano Nombres – Parroquia/ Sector	Respuesta
¿Cuál es el objetivo del cobro de las podas privadas?	Zoila Toro San Pablo Sector 4	Se trata de una propuesta presentada por la Jefatura Comercial de la Unidad de Negocios, revisada por la Jefatura Administrativa Financiera y el Área de Planificación, mediante el informe técnico PORTOPARQUES2024GG-PCGC-INF001. En dicho documento se detallan las Estrategias Económicas y Comerciales orientadas a fortalecer los ingresos de la empresa pública PORTOPARQUES EP, con el objetivo de que esta adopte un enfoque más proactivo en la generación de recursos que contribuyan a superar los problemas de liquidez. La propuesta fue analizada y posteriormente aprobada en Sesión Extraordinaria de Directorio realizada el lunes 25 de marzo de 2024, mediante la resolución PORTOPARQUES EP-2024-MAR-2024-2024-RES-001. Dentro del informe técnico se describe una de las estrategias comerciales, que contempla la implementación de un plan piloto de poda, tala y control fitosanitario en predios privados, con el propósito de diversificar las fuentes de ingreso institucionales. Esta iniciativa no solo busca generar recursos adicionales, sino también ofrecer un servicio especializado dirigido a la ciudadanía que requiera dichas intervenciones en sus propiedades, para lo cual se han definido tarifas específicas.
¿Bajo qué normativa (nacional y local) se basa la recolección de desechos infecciosos?	Héctor Estrada San Pablo Sector 4	A nivel local, la Ordenanza de 2024 ORDENANZA QUE REGULA LAS CONDICIONES SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL EXTERNA RELACIONADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESECHOS SANITARIOS PARA EL CANTÓN PONTOVIEJO fortalece la parte operativa al delegar la gestión externa a PORTOPARQUES EP, que actúa como ente articulador entre los generadores y el gestor ambiental certificado (Aliado Estratégico); garantizando el cumplimiento de la

		normativa nacional mediante procedimientos técnicos específicos. Constitución del Ecuador, 2008 Art. 264 Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010 Artículo 55 Artículo 275 Código Orgánico Ambiental, 2018 Artículo 231 Artículo 237
¿Cuál es el estudio de siembra y resiembra de árboles nativos?	Héctor Estrada San Pablo Sector 4	En PORTOPARQUES EP no se cuenta actualmente con un estudio técnico sobre la siembra y resiembra de especies arbóreas nativas. Se recomienda al área de mantenimiento de áreas verdes promover la elaboración de este estudio, ya que será una herramienta clave para fortalecer la planificación y sostenibilidad del paisaje urbano.
¿Cuál es el presupuesto que asigna PORTOPARQUES E.P. para el mantenimiento continuo de las áreas verdes e infraestructuras urbanas y rurales del cantón Portoviejo y de qué forma se ejecuta?	Julio Castillo Andrés de Vera Fabian Palacios	• El presupuesto general inicial: El presupuesto aprobado mediante sesión de Directorio de la Empresa Pública Municipal de Parques, Cementerios, Áreas Verdes, Zonas de Recreación y Espacios Culturales de Portoviejo "PORTOPARQUES EP", con fecha 8 de noviembre del 2023 para el ejercicio fiscal 2024. El presupuesto es aprobado por el monto de \$ 2,750,000.00. • Con fecha 27 de agosto del 2024 mediante sesión de directorio se presenta la Reforma presupuestaria para el segundo semestre del 2024, la misma fue aprobada con RESOLUCIÓN: PORTOPARQUES EP-2024-JUN-25-RES-004. • Para ello se contempla un plan denominado PLAN DE MANTENIMIENTO CONTINUO DE LAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS DEL CANTÓN PORTOVIEJO, en el cual se tiene un presupuesto aproximado de USD \$ 1,553,813.49 destinado al mantenimiento continuo de las áreas verdes e infraestructuras urbanas y rurales del cantón Portoviejo. Este presupuesto forma parte del Plan Operativo Anual (POA 2024) y responde a los objetivos institucionales orientados a la conservación de espacios públicos, sostenibilidad ambiental y bienestar ciudadano. • El presupuesto aproximado dentro de las reformas que se dieron dentro del periodo 2024 va por un valor de \$ 2,345,787.45 con este valor el

		porcentaje de ejecución es del 82, 47 %. El presupuesto del mantenimiento continuo de áreas verdes se ejecuta bajo 3 ejes estratégicos; a través de administración directa que comprende el mantenimiento ejecutado con personal técnico-operativo propio de PORTOPARQUES, quienes intervienen mediante cronogramas zonificados de atención continua, también por contratación de servicios complementarios a través de procesos de contratación pública (portal SERCOP) y por último la supervisión, seguimiento y control técnico el cual comprende la ejecución del presupuesto se monitorea mediante informes técnicos mensuales, supervisión en campo, herramientas digitales de georreferenciación y reportes de avance físico-financiero.
--	--	--

FUENTE: Acta de la consulta ciudadana mediante el desarrollo de las mesas de trabajo para la recepción de temas que la institución deberá Rendir Cuentas sobre el período fiscal 2024.- Ordenanza que regula las condiciones sobre la gestión integral externa relacionado a la prestación del servicio de Desechos Sanitarios para el cantón Portoviejo, Constitución del Ecuador, 2008; Cootad, 2010; COA, 2018- Informe Técnico PORTOPARQUES2024GG-PCGC-INF001, suscrito por la Unidad de Negocios, Planificación y el área Administrativa Financiera – Aprobación de presupuesto de PORTOPARQUES 2024 mediante RESOLUCIÓN: PORTOPARQUES EP-2024-JUN-25-RES-004.

6. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

En cumplimiento con el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2023 para ejecutar el plan de trabajo del 2024, se llevó a cabo la deliberación pública de manera presencial, y su contenido fue difundido a través de los canales oficiales, incluyendo la página web institucional. Durante este proceso, no se registraron aportes ni sugerencias por parte de la ciudadanía. En consecuencia, al no haberse generado observaciones o recomendaciones, no se procedió con la elaboración de un plan de trabajo derivado de dicha deliberación.

7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Para constancia se procede a la suscripción del presente documento a los 12 días del mes de junio del 2025.

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
	
Mgs. Maritza Rivas Zambrano ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	Ing. Ricardo Briones Pinargote GERENTE GENERAL PORTOPARQUES EP.